

Atendiendo cordial invitación del Excelentísimo Señor Presidente de la República Doctor Arnoldo Alemán Iacayo, el Excelentísimo Señor Presidente de la República de El Salvador, Licenciado Francisco Guillermo Flores Pérez, realizó una Visita Oficial a Nicaragua, el día 27 de agosto de 2001. En esta importante visita, el Presidente Flores estuvo acompañado por la Excelentísima Primera Dama, licenciada Lourdes Rodríguez de Flores y de una importante Comitiva Presidencial

Durante su estadía en Nicaragua, el Presidente Francisco Flores cumplió un extenso programa de actividades, destacándose la provechosa reunión con el Señor Presidente Arnoldo Alemán. En honor a sus esfuerzos por fortalecer las excelentes relaciones entre ambas Naciones hermanas, el Presidente Flores fue condecorado con la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto en el Grado de Collar.

En sus conversaciones los mandatarios resaltaron los estrechos vínculos de amistad y colaboración que tradicionalmente han unido a sus pueblos y gobiernos. Igualmente, abordaron relevantes aspectos de las relaciones bilaterales y reafirmaron su firme voluntad de impulsar las acciones necesarias que permitan profundizar y estrechar aún más la cooperación entre los dos países.

Los Presidentes en un ambiente de gran cordialidad y confraternidad centroamericana, convinieron la siguiente:

DECLARACIÓN CONJUNTA

1. Ambos mandatarios, convencidos de las virtudes que ofrece la Declaración Trinacional suscrita el 2 de mayo de 2000 por los Presidente de El Salvador, Nicaragua y Guatemala, como mecanismo idóneo para impulsar el proceso de integración regional y enfrentar unidos los desafíos de la globalización, reafirmaron su firme y decidido apoyo a este proceso. Consecuentemente, se comprometieron a llevar a cabo todas las acciones que sean necesarias para lograr que los acuerdos de la Trinacional continúen concretándose para el goce y beneficio de los pueblos centroamericanos y reiteraron su invitación a los gobiernos de los demás Estados Miembros del Sistema de Integración Centroamericana a incorporarse a este esfuerzo común.
2. Ambos Mandatarios expresaron su satisfacción por los trabajos concretos realizados por la Comisión Binacional El Salvador-Nicaragua, reconociendo que por poseer ambos Estados costas en el Golfo de Fonseca y en el Océano Pacífico, les es necesario cooperar entre sí, tanto en el ejercicio de sus derechos como en el cumplimiento de sus deberes.
3. Ambos Presidentes reconocieron que en este mismo actuar incrementaron sus esfuerzos en concretar iniciativas de interés común, como el restablecer el sistema de transbordadores (ferry) en el Golfo de Fonseca y después de verificar los trabajos realizados por la Comisión Técnica Binacional del Transbordador

(ferry), se congratularon por los avances alcanzados en el proceso de restablecimiento del transbordador entre Puerto Cutuco en El Salvador y el Puerto de Corinto en Nicaragua, exhortando a los miembros de la Comisión a concluir con éxito la adjudicación de la concesión una vez vencido el período de licitación internacional.

4. Los Mandatarios, reconociendo que la pesca constituye una actividad económica esencial para ambos Estados, han convenido en suscribir un Acuerdo de Cooperación entre la Republica de Nicaragua y la Republica de El Salvador para la Protección y Aprovechamiento de los Recursos Pesqueros que tiene como ámbito de aplicación las aguas de ambos Estados que se empalman en el Golfo de Fonseca y en el Océano Pacífico, de conformidad al status quo constituido por la práctica entre ambos Estados, considerando que por la propia naturaleza del Golfo es necesario mantener su hábitat natural y equilibrio ecológico para la preservación de los recursos vivos, por lo que la actividad pesquera en el mismo se ha limitado a lo artesanal, deportivo o de esparcimiento, de conformidad a la legislación interna de cada Estado.
5. Ambos Mandatarios al expresar su beneplácito por la suscripción de este Acuerdo, manifestaron su convencimiento de que el mismo refleja la voluntad común de trabajar en beneficio de sus respectivas poblaciones en el Golfo de Fonseca., a partir de la práctica de ambos Estados que ha existido en las aguas de dicho Golfo.
6. Los Presidentes coincidieron en señalar que la experiencia en los procesos de integración regional ha demostrado que las acciones en conjunto de todos los Estados Parte del mismo, son compatibles con las acciones bilaterales o trilaterales realizadas por estos en beneficio y desarrollo de la región, en el fortalecimiento del proceso de integración y en la solución de controversias existentes y que en las circunstancias actuales se hace necesario fortalecer el diálogo y buscar soluciones dentro de la institucionalidad centroamericana.
7. Los Mandatarios expresaron su beneplácito por el inicio de operaciones de la Aduana Trinacional en El Guasaule, cuyo objetivo fundamental es facilitar el control intrarregional del comercio, a fin de que sirva como eslabón para la consolidación de una Unión Aduanera que sin dudas fortalecerá el proceso de la Integración Centroamericana.
8. Acogiéndose al espíritu de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica, los Presidentes se comprometieron a propiciar iniciativas para consolidar el Corredor Biológico Mesoamericano, como un instrumento efectivo de la integración, de tal forma que se traduzca en una mejoría real de la calidad de vida de los habitantes de la región, promoviendo la inversión, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

En ese sentido, los Presidentes afirmaron su disposición de colaborar en temas ambientales de preocupación común, coincidiendo en la conveniencia de establecer acuerdos binacionales de cooperación científico - técnica en aras de reducir el impacto del comercio ilegal de fauna silvestre, para la preservación y control del gorgojo descortezador del pino en áreas protegidas y para hacer un frente común en el control de diversas plagas.

9. El Gobierno de El Salvador congratuló al Gobierno de Nicaragua por los avances logrados en sus negociaciones con los organismos financieros internacionales para obtener la condonación de su deuda externa y por el esfuerzo realizado por Nicaragua para alcanzar, en diciembre pasado, el Punto de Decisión de la Iniciativa HIPC. Asimismo, el Gobierno de El Salvador instó a la comunidad donante a continuar brindando su apoyo a las gestiones nicaragüenses para alcanzar el Punto de Culminación y lograr las mejores condiciones posibles bajo esta Iniciativa que vendrá a contribuir en sus esfuerzos de combate a la pobreza.
10. Los Presidentes expresaron su satisfacción por haber concluido con los respectivos trámites internos para la entrada en vigor del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) entre ambos gobiernos, prueba contundente de su compromiso de crear las condiciones necesarias para impulsar la inversión y, por ende, la generación de empleo en sus países.
11. Ambos Mandatarios subrayaron el papel protagónico de la empresa privada en el desarrollo de sus países y en la integración regional. Particularmente se refirieron a la labor que la Cámara Empresarial Nicaragüense-Salvadoreña ha venido desarrollando y su contribución al fortalecimiento de los lazos de amistad y cooperación que han caracterizado las relaciones entre nuestras naciones, mediante el comercio y la inversión. En tal sentido, el Presidente Arnoldo Alemán Lacayo destacó la importancia de las inversiones salvadoreñas en los sectores de comercio., agricultura y turismo de Nicaragua.
12. Los Presidentes acogieron con satisfacción los acuerdos alcanzados hasta la fecha para implementar el "Plan de Medidas para el mejoramiento de la calidad del café", en el contexto de la "Declaración Conjunta de la Cumbre Extraordinaria de los Países Integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla". en lo relativo a la búsqueda de fórmulas para aliviar la crisis por la que atraviesa la producción e industria cafetalera mundial.

Asimismo, instruyeron a los Ministros encargados del Comercio Exterior y Agricultura de sus respectivos países para que, en coordinación con las diferentes instituciones estatales y los agentes que participan en la actividad cafetalera, continúen trabajando en función de cumplir con las acciones definidas en la Declaración "La nueva era cafetalera: Un compromiso para los países

americanos", adoptada durante la III Cumbre de las Américas, en Québec, el pasado mes de abril.

13. Ambos Presidentes reiteraron su apoyo y compromiso al Plan Puebla-Panamá (PPP), por medio del cual se procura promover el desarrollo y combatir la pobreza de la región mesoamericana con proyectos e inversiones en infraestructura, en el área social y ambiental y en la agilización del comercio regional.

Asimismo manifestaron el interés de ambos gobiernos en avanzar rápidamente hacia la puesta en marcha de este Plan. En ese sentido, agradecieron los trabajos que realizaron las distintas instancias e instituciones regionales e internacionales participantes por su decidido aporte al PPP.

14. Conscientes de la vulnerabilidad de los dos países ante los desastres naturales, ambos Mandatarios expresaron su decisión de crear mecanismos de cooperación ágiles que les permitan mantener un fluido intercambio de información y apoyo mutuo, para prevenirlos y enfrentarlos eficientemente.

En este sentido, el Presidente Arnoldo Alemán Lacayo reconoció la excelente labor del pueblo y Gobierno de El Salvador, quienes una vez más dieron muestras de su espíritu de lucha, al enfrentar con valentía, tenacidad y éxito los retos impuestos por los devastadores efectos de los terremotos del 13 de enero y 13 de febrero de este año. El Presidente Alemán hizo un reconocimiento al pueblo salvadoreño y al Presidente Francisco Guillermo Flores Pérez por los significativos avances logrados en la reconstrucción nacional. Asimismo, hizo un llamado a la Comunidad Internacional para que siga apoyando los esfuerzos del gobierno salvadoreño para continuar el proceso de reconstrucción en este hermano país. El Presidente Francisco Guillermo Flores Pérez agradeció al Presidente Alemán por la valiosa y oportuna ayuda brindada por el pueblo y Gobierno de Nicaragua, durante esta emergencia nacional.

15. En otro orden, los Mandatarios, prestaron especial atención a los temas de seguridad regional, reconociendo los sustantivos avances realizados en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en esta materia. De igual manera, intercambiaron puntos de vistas sobre los Planes y Programas para garantizar la Seguridad Ciudadana: la lucha contra el crimen organizado y contra el narcotráfico en virtud de la prioridad que se las ha otorgado a los mismos. En tal sentido, por ser los espacios marítimos utilizados por los carteles del narcotráfico en la ruta para la comercialización y distribución de drogas ilícitas, acordaron impulsar en las aguas de ambos Estados que se empalman en el Golfo de Fonseca y en el Océano Pacífico una línea de vigilancia para el combate de la narcoactividad.

16. Asimismo, se refirieron al cumplimiento de los Programas de Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad. En este contexto, resaltaron el invaluable impulso que ha significado la Declaración de Pochomil, suscrita por los Presidentes de Honduras, El Salvador y Nicaragua, en la distensión y fortalecimiento de la paz en la región.
17. Ambos Mandatarios reconocieron la importancia de fortalecer la acción integral contra las minas antipersonal, a fin de que Centroamérica se constituya en una región libre de minas donde las necesidades de las víctimas sean adecuadamente atendidas. Al respecto, el Presidente de Nicaragua agradeció el apoyo que El Salvador brinda permanentemente a las labores de desminado en -Nicaragua, a través del Programa de Apoyo al Desminado en Centroamérica de la Organización de los Estados Americanos.

Por su parte, el Presidente de El Salvador expresó su reconocimiento ante los avances alcanzados por Nicaragua, dentro del Programa Nacional de Desminado Humanitario, para la remoción de las minas antipersonal, la destrucción de las minas almacenadas y la asistencia a las víctimas de ellas.

18. Ambos jefes de Estado coincidieron en su interés de continuar contribuyendo activamente a los esfuerzos de la comunidad internacional en pro de la universalización de la Convención para la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción. En tal sentido formularon un llamado a los Estados Miembros que aún no lo hubieren hecho a que ratifiquen o consideren adherirse a la Convención. Asimismo, destacaron la trascendencia de la Tercera Conferencia de los Estados Parte, que se celebrará en Managua, Nicaragua, del 18 al 21 de septiembre de 2001
19. Los Mandatarios expresaron su firme propósito de continuar cooperando en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos y la Organización de las Naciones Unidas a fin de fortalecer su aporte a la búsqueda del desarrollo sostenible de los pueblos y al fortalecimiento de la paz y la democracia.

Con ese mismo espíritu, los Mandatarios reafirmaron su apoyo a las negociaciones en curso conducentes a la adopción de una Carta Democrática Interamericana en el XXVIII Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA,, a celebrarse en lima, Perú, el 10 y 11 de septiembre próximo.

20. El Presidente Flores, expresó su sincero agradecimiento al Presidente Alemán por la gentil invitación de su Gobierno a participar con el envío de observadores en los comicios del 4 de noviembre a realizarse en Nicaragua, manifestando su pleno respaldo al proceso democrático; reconociendo ambos Presidentes la importancia de la democracia y el respeto al estado de derecho en sus

respectivos países, como elementos fundamentales para garantizar la paz social y la gobernabilidad.

21. Ambos Presidentes hicieron una fraternal invitación al Gobierno de Honduras, como Estado ribereño del Golfo de Fonseca, para que se una a los esfuerzos de Nicaragua y El Salvador para crear un sistema de protección común en el mantenimiento del hábitat y de los ecosistemas de dicho Golfo.
22. Al término de las conversaciones, ambos Mandatarios subrayaron el alto nivel de entendimiento y colaboración entre los dos países, cimentado firmemente en los singulares lazos políticos, históricos y culturales comunes.

El Excelentísimo Señor Presidente de la República de El Salvador, Francisco Guillermo Flores Pérez, expresó, en nombre propio y de su comitiva, su agradecimiento al pueblo y al Gobierno de Nicaragua por las atenciones recibidas durante visita.

Suscrita en la ciudad de Managua a los 27 días del mes de agosto del dos mil uno.

Arnoldo Alemán Lacayo
Presidente de la República
de Nicaragua

Francisco Guillermo Flores Pérez
Presidente de la República de
El Salvador